

EXTRACTO de PUBLICACIÓN

El Juzgado de Letras y Garantía de La Unión, en autos sobre declaración de interdicción caratulado OPORTO/ Rol V-30-2026, por Resolución de fecha 7 de mayo de 2026 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, 839 inciso 2° del Código de Procedimiento Civil y 42 del Código Civil, ordenó citar a audiencia a los parientes de la presunta interdicta doña HILDA CAÑOLES VERA, la que se llevará a cabo el día martes 26 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, en dependencias del Tribunal de Letras y Garantía de La Unión, ubicado en calle Phillippi N° 720, comuna de La Unión. Los que comparezcan deberán acreditar el parentesco con la presunta interdicta.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: UUCZCFTXXVW